



MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo

A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6

Email: municipalidad-maracana@hotmail.com

Creado por Ley N° 5673 XIV Dpto. de Canindeyú

INTENDENCIA MUNICIPAL



CONTRATO N.º 22 /2025

Entre la Municipalidad de Maracaná, representada en este acto por el Intendente Municipal JOSE MARIA CANTERO GIMENEZ con C.I. N° 4.763.106 y el Secretario General ALFREDO PAREDES C.I. N° 4.493.522 quien refrendara la firma del Intendente Municipal por una parte, y por la otra parte la Empresa denominada FRANCISCO MACIEL CURTIDO con RUC: 2902214-2 domicilio en la calle LUIS ALBERTO HERRERO ENTRE GRAL. JOSE E. DIAZ Y BOULEVAR SAN ROQUE, ciudad de Caazapá, Departamento Caazapá en adelante EL PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes clausulas.

1- Objeto del contrato

474027 - MEJORAMIENTO AREA PISCINA COMUNITARIA DE LA COMUNIDAD 4TO ENCUADRE.

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.º: 474027.

4- Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Menor cuantía nacional ID 474027 - MEJORAMIENTO AREA PISCINA COMUNITARIA DE LA COMUNIDAD 4TO ENCUADRE, convocado por la Municipalidad de Maracaná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo No 242



Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

Francisco Maciel Curtido
Ruc: 2902214. 2



Jose Maria Cantero Gimenez
Intendente
Municipalidad Maracana



MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo
 A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
 Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
 Creado por Ley N° 5673 XIV Dpto. de Canindeyú
 INTENDENCIA MUNICIPAL



5- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Licitación: 474027 - MEJORAMIENTO AREA PISCINA COMUNITARIA DE LA COMUNIDAD 4TO ENCUADRE								
Grupo 1 - MEJORAMIENTO AREA PISCINA COMUNITARIA				Contrato Abierto: No,		FRANCISCO MACIEL CURTIDO		
Abastecimiento Simultaneo: No				Cantida	Mont	Precio	Precio	Características
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	d	o	Unitario (IVA Incluido)	Total	
1	72101703-002	a) Limpieza del terreno (remoción de capa vegetal, arbustos otros que puedan impedir el proceso de la obra)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	520	-	3.125	1.625.000	procedencia: nacional
2	72131601-9974	b) Replanteo de las obras	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	520	-	3.750	1.950.000	procedencia: nacional
3	82101502-004	c) Provision y colocación de cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	1.750.000	1.750.000	procedencia: nacional
4	72131601-005	a) Para muro de contención lateral de 0,50m x altura variable (línea de acceso)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	34	-	597.344	20.160.360	procedencia: nacional
5	72131601-005	b) Para muro de contención escalonados según plano con 1 cara vista (línea de acceso)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	29	-	597.300	17.106.672	procedencia: nacional
6	72131601-9984	c) Para construcción de gradas (línea de acceso)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2	-	597.300	1.290.168	procedencia: nacional
7	72131601-005	a) Para muro de contención lateral de 0,50m x altura variable (línea posterior)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	10	-	597.300	5.805.756	procedencia: nacional
8	72131601-005	b) Para muro de contención escalonados según plano con 1 cara vista línea posterior (línea posterior)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	13	-	597.300	7.944.090	procedencia: nacional
9	72131601-9984	c) Para construcción de gradas (línea posterior)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1	-	597.300	645.084	procedencia: nacional
10	72131601-004	a) Base de hormigón armado para soporte de rueda hidráulica	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0	-	2.562.500	1.153.125	procedencia: nacional
11	72131601-004	b) caja de hormigón armado de 1,50x100xh varí=8cm para filtración de aguas	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1	-	2.562.500	1.921.875	procedencia: nacional
12	72102303-007	c) Confección y colocación de compuerta para salida de aguas de piscina	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	-	3.250.000	3.250.000	procedencia: nacional
13	72131601-009	a) Provision y colocación de gravas graduadas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	-	437.500	437.500	procedencia: nacional
14	72102304-005	b) Provision y colocación de caños, T, codos y otros	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	-	700.000	700.000	procedencia: nacional



Alfredo Paredes M.
 Alfredo Paredes
 Francisco Maciel Curtido



Jose Maria Cantero Gomez
 Intendente
 Municipalidad Maracaná



MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo

A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6

Email: municipalidad-maracana@hotmail.com

Creado por Ley N° 5673 XIV Dpto. de Canindeyú

INTENDENCIA MUNICIPAL



15	72131601-012	LIMPIEZA DE CARAS VISTA CON ACIDO MURIATICO	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	58	-	23.750	1.372.750	procedencia: nacional
16	72131601-013	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1	-	1.000.000	1.000.000	procedencia: nacional
						Total por Grupo:	68.112.380	

El monto total asciende a Gs. 68.112.380 (guaraníes sesenta y ocho millones ciento doce mil trecientos ochenta) IVA INCLUIDO.

El Proveedor se compromete a realizar la obra a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la firma de contrato hasta recepción definitiva.

7- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

8- Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Ingeniero Carlos Vera, Área de Obras.

9- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.



Alfredo Paredes M.
Fredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

Francisco Maciel Curbido



Maria Cantero Gimenez
Intendente
Municipalidad Maracana



MUNICIPALIDAD DE MARACANÁ

La Ciudad Ecológica y del Trabajo

A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6

Email: municipalidad-maracana@hotmail.com

Creado por Ley N° 5673 XIV Dpto. de Canindeyú

INTENDENCIA MUNICIPAL



La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12- Solución de Controversias

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14- IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.



Alfredo Paredes M.
Fredo Paredes
Secretaría General

Francisco Maciel Curtido
Francisco Maciel Curtido



José María Cantero
Intendente
Municipalidad Maracaná



MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo

A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6

Email: municipalidad-maracana@hotmail.com

Creado por Ley N° 5673 XIV Dpto. de Canindeyú

INTENDENCIA MUNICIPAL



EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Maracaná, República del Paraguay al día 25 mes de setiembre año 2025.



Secretario General

Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana



Intendente Municipal

Jose Maria Cantero Gomez
Intendente
Municipalidad Maracana

El Proveedor

Francisco Maciel Curtido

Ruc. 2902214- 2